



SELLO QVARTO, VEINTI
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CINCO
QVENTA Y IVETE.

Ornel q. conta importar el cargo de este mñ qua-
trientos sesenta y siete real. y veinte y cinco
marav. vellon, compuesto de varias par-
tidas, conformer y arregladu a los arrien-
to de su Contaduria; y la data arziende a
igual cantidad, reducida a nuevecientos
quarenta y vein real. y veinte y seis
mñ pertenecientes a dho Com. y vedá
como cobrados por la consignación q. le está
hecha del diez por ciento de esta cobranza, y
a dore mñ quinientos veinte real. y treinta
mñ q. tiene entregado a d. Joseph Le-
pez Belmonte Adm. de portanza de Propio
como panero de sus resins q. acompañan dha
Cuenta, sin resultar en ella alcance alguno
en pro, ni en contra, y q. no se opere reparo
p. q. sobre su aprobación. venuelva esta Cuid.
lo q. fuere de su agrado, con lo demas q. ex-
preva. Y haviendolo oydo, la aprudo q.
ha lugar en dho. y acorzo q. contestim de
esta resolución se pare a dha Contad. p. q.
se tenga presente al tiempo de la formación

Ornel q. conta
Informar la
Contad.

de la Gen. de Propio.
La Ciudad acuerda se haga valer a el
Contador de Propio q. lo Informel q. pon-
ga en las Cuentas q. se remiten a su oficina
p. este efecto; Lo execute como reyturada

